



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 24 de agosto de 2017, aprobó con carácter inicial la modificación de la plantilla del presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2017.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 191, de 6 de octubre 2017.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 9 de octubre de 2017 y terminó el 30 de octubre de 2017, ambos inclusive, no se presentaron reclamaciones.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla del presupuesto general del Ayuntamiento, para ejercicio 2017, en los siguientes términos:

A) Personal funcionario:

4. Arquitecto Municipal. Grupo A1. C.D 22. C.E mensual (25 horas) de 153,43 euros. Número de plazas: Una. Vacante. Tiempo parcial (25 horas mensuales).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

San Pablo de los Montes 13 de noviembre 2017.-La Alcaldesa, Alicia Benito Minaya.

N.º I.-328